



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2016	
Recibido.....	10.....Hs.
Exp. N°.....	31970.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su rechazo a el "Protocolo General de Actuación para la Protección de la Actividad Periodística" anunciado por la Ministra de Seguridad de la Nación por excluir durante su elaboración la opinión y participación de los trabajadores de prensa. Asimismo, declara su preocupación por cualquier intento de restricción o control al derecho a la libertad de expresión.

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El pasado jueves 29 de septiembre, en el marco de la asamblea anual de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich anunció la elaboración de un "Protocolo General de Actuación para la Protección de la Actividad Periodística", dicho protocolo fue elaborado de manera conjunta entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, ADEPA y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), sin participar del mismo, ni ser consultados a los sindicatos y representantes de los trabajadores de prensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EL Protocolo crea una "Comisión para la evaluación del riesgo de la actividad periodística" el cual estará integrada por representantes de ADEPA y FOPEA y será el órgano encargado de evaluar las solicitudes de protección peticionadas, así mismo el periodista que la solicite deberá entregar a la Comisión documentación sobre la investigación que viene realizando y que motiva la solicitud de protección. Por su parte el Ministerio de Seguridad de oficio deberá ordenar las medidas de protección necesarias que requieran individualmente ADEPA y FOPEA.

El comunicado de La Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa: "La Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa, integrada por más de 40 sindicatos de prensa de todo el país, rechaza enérgicamente el Protocolo General de Actuación para la Protección de la Actividad Periodística presentado en Tucumán por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y elaborado conjuntamente por AdEPA y el Foro de Periodismo Argentino (FoPeA). Invocando tratados y declaraciones internacionales con rango constitucional que resultan indiscutibles (Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, fallos de la Corte Suprema de Justicia o resoluciones de Naciones Unidas), y conceptos como democracia, libertad de expresión, derecho a la información y tolerancia, Bullrich, AdEPA y FoPeA consuman una utilización corporativa, elitista y maliciosa de esos principios. El mismo Ministerio de Seguridad que pretende criminalizar la protesta, reservando un "corralito" para trabajadores de prensa, anuncia ahora pomposamente que podremos recurrir al Protocolo ante situaciones de riesgo, amenazas y violencia en ejercicio de la tarea profesional. Sin embargo, los trabajadores de prensa han sido los auténticos convidados de piedra, ignorados e invisibilizados por las empresas nucleadas en AdEPA y por FoPeA, entidades absolutamente distantes y que nunca representaron los intereses y necesidades de los trabajadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con soberbia y prepotencia hablan de periodismo "independiente", en nombre de las corporaciones multimediáticas que consideran a la información una mercancía. Y hablan de pluralismo y democracia, los que desmembraron la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para sostener el monopolio y amenazan con penalizar a periodistas que informen sobre el blanqueo, mientras nada dicen sobre los más de 2.500 puestos de trabajo perdidos en el gremio de prensa nacional.

El Estado no necesita un protocolo para respetar y proteger la tarea periodística. Y el gobierno nacional debería saber que para reducir riesgos en situaciones de conflicto, es mejor una adecuada capacitación, un conocimiento del contexto y que las empresas provean las condiciones y elementos de trabajo adecuados. Y si el riesgo, la amenaza, la agresión aparecen, los trabajadores de prensa deben acudir a la Justicia, no a las fuerzas de seguridad.

AdEPA y FoPeA también se arrojan la potestad de constituir una Comisión de Riesgos de la Actividad Periodística y la capacidad de calificar esos riesgos. Comparan situaciones ocurridas en México o Colombia para instalar un imaginario de que Argentina padece idéntica problemática, pero "olvidan" mencionar los muertos, entre ellos muchos periodistas, que en esos países generó la mano dura del Estado.

Por eso, advertimos: no queremos ser cuidados por los mismos que nos reprimen, atacan el pluralismo y la multiplicidad de voces, y despiden y precarizan a miles de trabajadores de prensa. Por eso rechazamos este Protocolo inaplicable, que deja al margen a más de 40 organizaciones sindicales de prensa de todo el país, representantes de miles de trabajadores, que mantienen contacto permanente con el trabajo periodístico en todas las provincias y conocen realmente los "riesgos" cotidianos.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En cambio, convocaron a una entidad patronal minoritaria y a una ONG sin alcance territorial. Si la preocupación fuera proteger la seguridad de los trabajadores, deberían convocar a sus representantes para discutir en serio los problemas reales y las posibles soluciones aplicables. 1º de Octubre de 2016.

Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa:

FATPren - FeTraCCom - Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) - Sindicato de Prensa de Rosario (SPR) - Círculo Sindical de la Prensa y Comunicación (CISPren, Córdoba) - Asociación de Prensa de Santa Fe (APSF) - Sindicato de Prensa de Mendoza - Asociación de Prensa de Tucumán (APT) - Asociación de Periodistas de Corrientes (APC) - Sindicato de Prensa de Mar del Plata - Sindicato de Prensa Bonaerense (La Plata) - Sindicato Entrerriano de Trabajadores de Prensa y Comunicación (SETPyC) - Sindicato de Prensa de Ushuaia - Sindicato de Prensa de Río Grande - Sindicato de Prensa de Santa Cruz - Sindicato de Prensa de Esquel - Sindicato de Trabajadores de Prensa de Comodoro Rivadavia - Sindicato de Trabajadores de Prensa del Noreste del Chubut (Trelew) - Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche y Zona Andina - Sindicato de Prensa de Neuquén - Sindicato de Prensa del Alto Valle de Río Negro - Sindicato de Trabajadores de Prensa de Viedma - Asociación de Prensa de Buenos Aires (APBA) - Sindicato de Prensa de La Pampa (Zona Sur) - Sindicato de Prensa de La Pampa (Zona Norte) - Sindicato de Prensa de Necochea - Sindicato de Prensa de Tandil - Asociación de Periodistas de Olavarría - Asociación de Periodistas del Noroeste Bonaerense (APENOBA, Junín) - Sindicato de Prensa de Bahía Blanca - Sindicato de Prensa de Misiones - Sindicato de Prensa de Formosa - Sindicato de Prensa del Chaco - Sindicato de Prensa de Jujuy - Sindicato de Prensa de Salta - Sindicato de Prensa de Catamarca - Círculo de la Prensa de Santiago del Estero - Sindicato de Prensa de La Rioja - Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan - Sindicato de Trabajadores de Prensa de San Luis"

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


FERNANDO BUSATTO
Diputado Provincial